pwc

PricewaterhouseCoopers, S.R.L.

Panamá, 30 de abril de 2020

Señores
Natalia Ruíz y/o Remigio Monsalve
Dirección de Apoyo Jurídico
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia
Teléfono: (4) 3830000
República de Colombia

Referencia: Respuesta requerimiento financiero proceso FLA #10659

Estimados señores:

En atención a solicitud de nuestro cliente Varela Hermanos, S.A. y Subsidiarias, y en nuestra condición de auditores externos, le confirmamos los siguientes aspectos relacionados a este Grupo:

- El período fiscal del Grupo es 30 de septiembre, incluyendo a Varela Hermanos, S. A. y Bodegas de América, S.A. Según el Artículo 713 del código fiscal panameño permite a los contribuyentes jurídicos adoptar un período fiscal diferente al 31 de diciembre de cada año, por lo que el Grupo cumple con las disposiciones fiscales relacionadas a este aspecto y prepara sus estados financieros con corte al 30 de septiembre de cada año.

- Que en virtud de lo dispuesto en los parágrafos 1, 2 y 3 del art. 74 de la Ley No.6 de 2 de febrero de 2005, el Grupo prepara sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, marco contable aceptado y aprobado por las autoridades en la República de Panamá. Varela Hermanos S.A. es una tenedora de acciones; en consecuencia, y de acuerdo con lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera debe preparar sus estados financieros de manera consolidada (Ref: IFRS10).

Atentamente,

Víctor M. Delgado
Socio de Auditoría
PwC Panamá

Yo, FABIÁN E. RUIZ S., Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad N° 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta (s) firmas (s) electrónica (s) con: Cédula de Víctor M. Delgado y la he encontrado en un todo conforme.

Panamá, 21 MAY 2020

Licdo. FABIÁN E. RUIZ S.
Notario Público Segundo
244394-486906

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Fabian Elias Ruiz**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
6. el día **21 de mayo de 2020**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2020-244394-486906**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Marilyn Gonzalez
CERTIFICADOR

No. 47221